



ESTA NOTIFICACIÓN DESCRIBE CÓMO SE PUEDE USAR Y DIVULGAR LA INFORMACIÓN MÉDICA SOBRE USTED Y CÓMO PUEDE OBTENER ACCESO A ESTA INFORMACIÓN RELACIONADA CON SUS BENEFICIOS DE SALUD. REVÍSELA CUIDADOSAMENTE.

Notificación de las prácticas de privacidad de la Ley de Responsabilidad y Transferibilidad de Seguros Médicos (HIPAA)

La fecha de entrada en vigencia original de esta notificación era 14 de abril de 2003. La fecha de la revisión más reciente se muestra al final de esta notificación.

Lea esta notificación detenidamente, ya que le indica quién puede ver su información de salud protegida (PHI), cuándo tenemos que pedir su autorización antes de compartirla, cuándo podemos compartirla sin su consentimiento y qué derechos tiene usted para ver y cambiar su información.

La información sobre su salud y su dinero es privada. La ley dice que debemos mantener este tipo de información, llamada PHI, protegida para nuestros miembros. Eso significa que, si usted es miembro en este momento o si lo fue anteriormente, su información está segura.

Una vez que usted pasa a ser elegible y se inscribe en nuestro plan de salud, obtenemos información sobre usted de agencias estatales de Medicaid y el Children's Health Insurance Program. También la obtenemos por parte de sus doctores, clínicas, laboratorios y hospitales de modo que podamos aprobar y pagar su cuidado de la salud.

La legislación federal dice que debemos informarle lo que la ley nos exige hacer para proteger la PHI que se nos ha brindado, por escrito o almacenada en una computadora. También tenemos que decirle cómo la protegemos. Para proteger la PHI hacemos lo siguiente:

- En papel (llamada física):
 - Mantenemos bajo llave nuestras oficinas y nuestros archivos
 - Destruimos el papel con información de salud para que nadie acceda a ella
- Almacenada en una computadora (llamada técnica):
 - Usamos contraseñas de forma que solo las personas autorizadas puedan acceder
 - Usamos programas especiales para vigilar nuestros sistemas
- Usada o compartida por el personal que trabaja para nosotros, los doctores o el estado:
 - Dictamos normas para proteger la información (llamadas políticas y procedimientos)
 - Enseñamos a las personas que trabajan con nosotros a seguir las normas

¿Cuándo es correcto que usemos y compartamos su PHI?

Podemos compartir su PHI con su familia o una persona que usted elija, que le ayude con su cuidado de la salud o lo pague, si usted nos autoriza. En ocasiones podemos usarla y compartirla **sin** su consentimiento:

- **Para su cuidado médico**

- Para ayudar a que los doctores, hospitales y otros le brinden el cuidado que necesita
- **Para procedimientos y tratamientos del cuidado de la salud**
 - Para encontrar formas de mejorar nuestros programas, así como de entregar su PHI para intercambios de información de salud para procedimientos y tratamientos del cuidado de la salud. Si no desea esto, visite www.summitcommunitycare.com para obtener más información.
- **Por razones relacionadas con la industria del cuidado de la salud**
 - Para colaborar con auditorías, programas de prevención de fraude y abuso, planificación y trabajo diario
 - Para encontrar formas de mejorar nuestros programas
- **Por razones de salud pública**
 - Para ayudar a los funcionarios de salud pública a impedir que las personas se enfermen o lastimen
- **Con otras personas que ayuden con su cuidado o lo paguen**
 - Con su familia o una persona que usted elija que le ayude con su cuidado de la salud o lo pague, si usted nos autoriza
 - Con una persona que lo ayude con su cuidado de la salud o lo pague, si usted no puede expresarse por sí mismo y si es lo mejor para usted

Debemos recibir su autorización por escrito antes de usar o compartir su PHI para todo menos su cuidado, pagos, tareas diarias, investigación u otros aspectos que se indican a continuación. Tenemos que recibir su autorización por escrito antes de compartir información de psicoterapia sobre usted proporcionada por su doctor.

Usted puede informarnos por escrito que quiere retirar su autorización escrita. No podemos recuperar la información ya usada o revelada cuando contábamos con su consentimiento. Pero dejaremos de usar o compartir su PHI en el futuro.

Otras formas en las que podemos usar su PHI, o en que la ley nos exige hacerlo:

- Para ayudar a la policía y demás personas que garanticen el cumplimiento de la ley. Por ejemplo, podemos usar la PHI para denunciar abusos e incumplimientos.
- Para ayudar al tribunal cuando nos lo pidan. Por ejemplo, podemos usar la PHI para responder documentos legales presentados ante la corte, como reclamos o citaciones.
- Para brindar información a las agencias de supervisión de la salud o a otros que desempeñan determinadas funciones en el gobierno. Por ejemplo, proporcionamos información para auditorías o exámenes.
- Para ayudar a médicos forenses, examinadores médicos o encargados de funerarias a averiguar su nombre y la causa de muerte.
- Para ayudar cuando usted haya pedido donar las partes de su cuerpo a la ciencia o para fines investigativos. Por ejemplo, podemos compartir su información si usted accedió a donar sus órganos en caso de muerte.
- Para impedir que usted u otras personas se enfermen o se lesionen gravemente. Por ejemplo, podemos compartir su PHI para impedir que usted u otras personas salgan heridos en una

situación de urgencia.

- Para entregar información pertinente a la compensación laboral. Por ejemplo, podemos compartir su información si usted se enferma o se lesiona en el trabajo.

¿Cuáles son sus derechos?

- Puede pedir consultar su PHI y obtener una copia de dicha información. No obstante, no tenemos su historia clínica completa. Si desea una copia de su historia clínica completa, pídasela a su doctor o centro de salud.
- Puede pedirnos que cambiemos la historia clínica que tenemos si piensa que algo es incorrecto o que falta información.
- A veces, puede pedirnos que no compartamos su PHI. Pero no necesariamente aceptaremos su solicitud. Por ejemplo, si la PHI forma parte de notas clínicas y por ley no se puede divulgar, es posible que deneguemos su solicitud.
- Puede pedirnos que enviemos la PHI a una dirección diferente de la que tenemos o de alguna otra forma. Podemos hacer esto si enviarla a la dirección que tenemos puede ponerlo en peligro.
- Puede pedirnos que le informemos todas las veces que hemos compartido su PHI con otra persona durante los últimos seis años. Esto no mostrará las veces que la hemos compartido por motivos de cuidado de la salud, pago, tareas diarias de cuidado de la salud u otras razones que no mencionamos aquí.
- Puede pedir una copia en papel de esta notificación en cualquier momento, aunque la haya pedido por correo electrónico.
- Si paga la factura completa de un servicio, puede pedirle a su doctor que no comparta la información acerca de ese servicio con nosotros.

¿Qué tenemos que hacer?

- La ley dice que debemos mantener la privacidad de su PHI, excepto en los casos que indicamos en esta notificación.
- Debemos informarle lo que la ley dice que tenemos que hacer acerca de la privacidad.
- Debemos hacer lo que decimos que haremos en esta notificación.
- Debemos enviar su PHI a otra dirección o de una forma que no sea el correo normal si usted lo pide y si usted está en peligro.
- Debemos informarle si tenemos que compartir su PHI después de que nos haya pedido que no lo hagamos.
- Si las leyes estatales dicen que tenemos que hacer más de lo aquí señalado, obedeceremos dichas leyes.
- Tenemos que avisarle si creemos que se ha violado su PHI.

Podemos ponernos en contacto con usted

Nosotros, junto con nuestros socios y/o proveedores, podemos llamarlo o enviarle mensajes de texto mediante un sistema de marcación telefónica automática y/o una voz artificial. Lo hacemos únicamente siguiendo los lineamientos de la Ley estadounidense de protección al usuario de servicios telefónicos (TCPA). Las llamadas podrían ser para darle a conocer opciones de tratamiento u otros beneficios y servicios de salud. Si no quiere que lo contactemos por teléfono, dígaselo a la

persona que lo llame y no lo contactaremos más por ese medio. También puede llamar al 1-844-203-3796 para agregar su número de teléfono a nuestra lista de "No llamar".

¿Qué debe hacer si tiene preguntas?

Si tiene preguntas acerca de nuestras normas de privacidad o desea ejercer sus derechos, llame a Servicios al Miembro al 1-844-405-4295. Si tiene sordera o dificultad auditiva, llame al **TTY 711**.

¿Qué hacer si tiene un reclamo?

Estamos aquí para ayudarlo. Si considera que no se ha protegido su PHI, llame a Servicios al Miembro o comuníquese con el Department of Health and Human Services.

Escriba o llame al Department of Health and Human Services:

Marisa Smith, Regional Manager
Office for Civil Rights
U.S. Department of Health and Human Services
1301 Young St., Ste. 1169
Dallas, TX 75202
Teléfono: 1-800-368-1019
TDD: 1-800-537-7697

Nos reservamos el derecho a modificar esta notificación de la Ley de Responsabilidad y Transferibilidad de Seguros de Salud (HIPAA) y la manera en que protegemos su PHI. Si eso sucede, le informaremos los cambios en un boletín. También los publicaremos en el sitio web en www.summitcommunitycare.com.

Raza, etnia e idioma

Recibimos información sobre su raza, etnia e idioma de la agencia estatal de Medicaid y el Children's Health Insurance Program. Protegemos esta información como se describe en esta notificación.

Usamos esta información para lo siguiente:

- Asegurar que usted reciba el cuidado que necesita
- Crear programas para mejorar los resultados de salud
- Elaborar y enviar información de educación para la salud
- Avisar a los doctores sobre sus necesidades de idioma
- Proporcionar servicios de traducción

No usamos esta información para lo siguiente:

- Emitir un seguro de salud
- Decidir cuánto cobrar por los servicios
- Determinar los beneficios
- Revelarla a usuarios no autorizados

Su información personal

Debemos cumplir las leyes estatales si dicen que debemos hacer más que o que indica la Norma de privacidad de la HIPAA. Como explicamos en esta notificación, podemos pedir, utilizar y compartir información personal (PI). Su PI no es pública y nos indica quién es usted. Con frecuencia se pide por razones de seguro de salud.

- Podemos utilizar su PI para tomar decisiones sobre lo siguiente:
 - Su salud
 - Sus hábitos
 - Sus pasatiempos
- Podemos obtener su PI por parte de otras personas o grupos, como los siguientes:
 - Doctores
 - Hospitales
 - Otras compañías de seguro
- En algunos casos, podemos compartir la PI con personas o grupos ajenos a nuestra empresa sin su consentimiento. Por ejemplo, podemos compartir su PI con proveedores encargados de las reclamaciones y la facturación que contratamos para que nos ayuden a administrar la empresa.
- Le informaremos antes de hacer algo si tenemos que darle la oportunidad de no autorizarlo.
- Le diremos cómo informarnos si no quiere que utilicemos o compartamos su PI.
- Usted tiene el derecho a ver y cambiar su PI.
- Nos aseguramos de proteger su PI.

Revisado en 12 febrero de 2018